



GOBIERNO REGIONAL  
MOQUEGUA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nº **259-2012-GR/MOQ.**

Fecha: **02 de Marzo del 2012**

**VISTO:**

El Informe Nº 177-2012-DRH-DRA/GR.MOQ., y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 191º de la Constitución Política del Perú, concordante con la Ley Nº 27867 y sus modificatorias, los Gobiernos Regionales, emanan de la voluntad popular y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante el documento del visto, la Dirección de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Moquegua, solicita se emita la correspondiente Resolución en virtud al cumplimiento del encargo efectuado a la Comisión de Concurso de Ascensos de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, encargada de llevar a cabo el referido proceso;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 004-2012-GR/MOQ., se conformó la referida Comisión, la misma que eleva su Informe Final, el mismo que se encuentra contenido en el Informe Nº 001-2012-DIRCETUR-COM.CONCURSO ASCENSOS, que declara **DESIERTO** el Proceso de Ascensos.

Por tanto, contando con la autorización correspondiente; además del proveído favorable de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Moquegua, es procedente emitir Resolución;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por Ley Nº 27902, Ley Nº 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General; así como el D. Leg. Nº 276; y visaciones respectivas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CUMPLIDO**, el encargo de la Comisión de Concurso de Ascensos de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo de Moquegua, en base a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMÍTASE** copia de la presente Resolución a Presidencia Regional, Consejo Regional, Gerencia General Regional, Órgano Regional de Control Institucional, Dirección de Recursos Humanos y a la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo de Moquegua, para su conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA  
PRESIDENCIA  
DR. TOMÁS AL PORTILLA ALARCÓN  
PRESIDENTE EN EJERCICIO

MAVC//P.GRM  
JCCC/DRAJ  
GEOS/ABOG.